

VIERNES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 171

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2015-10538** *Decreto de Alcaldía de delegación provisional de funciones en la Concejalía de Turismo y Relaciones Institucionales.*

En el marco de las reglas previstas en el Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del municipio de Santander, y demás normativa legal y reglamentaria aplicable en materia de régimen local, por esta Alcaldía en funciones se adopta el siguiente

### DECRETO

Delegar en doña Gema Igual Ortiz, concejala de Turismo y Relaciones Institucionales, durante la ausencia de doña Noelia Espinosa Poyo, concejala de Empleo y Desarrollo, del 11 al 14 de agosto de 2015, ambos días incluidos, las funciones en materia de empleo, escuela taller, creación de empresas y desarrollo empresarial; excepto en asuntos indelegables por precepto legal.

La delegación surtirá efecto desde la fecha de este Decreto, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y de dar cuenta de ello al Pleno en la primera sesión que celebre.

Santander, 10 de agosto de 2015.

El alcalde, en funciones,

César Díaz Maza.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, accidental,  
Puerto Sánchez-Calero López.

2015/10538

CVE-2015-10538